

Lic. Carmen Gabriela Martínez Pérez
 LICCARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANA
 NOTARIA PUBLICA No. 24
 AGUASCALIENTES, AGS.

22096/360



LICCARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTES, AGS.

----- ESCRITURA VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEIS
 VOLUMEN TRESCIENTOS SESENTA -----

--- En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre a los **Diez** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**.-----

--- **YO, LA LICENCIADA CARMEN GABRIELA MARTINEZ PEREZ**, Notaria Pública número Veinticuatro de los del Estado hago constar:-----

--- **LA ESCRITURA DE PERMUTA** que celebran, de una parte, el "**H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES**" representado por el Presidente Municipal, el Profesor **UBALDO TREVIÑO SOLEDAD**, el Primer Síndico, el Profesor **JORGE LOPEZ LOPEZ** y el Secretario del H. Ayuntamiento, el Licenciado **SERGIO LUIS RAMIREZ RUIZ** y de la otra parte, la señora **ADELINA MUÑOZ SOTO** y que se sujetan a los siguientes Antecedentes y Cláusulas:-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- I. Mediante **CONTRATO DE PERMUTA** de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil cuatro, mismo que dice lo siguiente:-----

--- " SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2004, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OFICIA DE LA SINDICATURA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, LOS C.C. **JOSE MANUEL VALDEZ GOMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, JAIME GARCIA ESPARZA SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO, Y LICENCIADO RENE CALZADA CALDERA SINDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ REPRESENTANTES DEL "**GOBIERNO MUNICIPAL**" Y POR EL OTRO LADO LA **C. JUANA MUÑOZ LUEVANO**, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL PRESENTE CONTRATO DE PERMUTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **DECLARACIONES.- PRIMERA.-** DECLARA LA **C. JUANA MUÑOZ LUEVANO**, LE SERÁ ENTREGADO UN PREDIO DE 240.00 MTS2 EN DONDE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES INDICARAN EL LUGAR EN EL QUE SE PODRÁ REPONER LA AFECTACIÓN DEL PREDIO. **SEGUNDA.-** ASÍ MISMO DECLARAN QUE ES SU DESEO LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONTRATO DE PERMUTA CON EL "**GOBIERNO MUNICIPAL**" DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: **TERCERA.-** DECLARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, EN PERMUTA ENTREGAR UN PREDIO DE 240.00 MTS2 POR LA AFECTACIÓN DEL PREDIO PROLONGACIÓN LIBERTAD NORTE DE ESTE MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. **CUARTA.-** DECLARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES QUE EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO HABER AUTORIZADO LA REPOSICIÓN DE 240.00

Cotejado

MTS2 POR LA AFECTACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN LIBERTAD DE LA C. JUANA MUÑOZ LUEVANO.- UNA VEZ ASENTADAS LAS PRESENTES DECLARACIONES SE REALIZA CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.- **CLAUSULAS.- PRIMERA.-** AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD PARA CONVENIR ASI MISMO QUE NO EXISTE DOLO O COACCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PERMUTA.- **SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES SE COMPROMETE A REPONER LA AFECTACIÓN DE LA PROLONGACIÓN LIBERTAD CON UN PREDIO DE 240.00 MTS2 EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.- TERCERA.- LA C. JUANA MUÑOZ LUEVANO SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRAMITE DE ESCRITURACIÓN DEL PREDIO EN REPOSICIÓN UNA VEZ QUE LE SEA ENTREGADO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MANIFESTANDO SU LEGITIMO ACUERDO, SIN QUE SIN QUE EXISTA PARA ELLO PRESIÓN ALGUNA, DOLO O MALA FE, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE LOS QUE EN ESTE INTERVIENEN."**-----

--- II.- Mediante SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, misma que en su parte conducente dice lo siguiente:-----

--- "En la Ciudad de Rincón de Romos, siendo las nueve horas del día antes señalados, reunidos en el salón de cabildo de la presidencia municipal, a efecto de desahogar la asamblea para la que fueron convocados mediante citatorio que les fue debidamente notificado, en términos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y el bando de policía y Gobierno de Rincón de Romos, Ags., se procede a sesión ordinaria de cabildo, solicito de la manera mas atenta al Lic. Sergio Luis Ramirez Ruiz, Encargado de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia para que verifique e informe a este presidencia, si esta cubierto el quórum de ley correspondiente: . . . **ORDEN DEL DIA. . .**

X.- Presentación y aprobación en su caso, para las escrituraciones de los siguientes lotes correspondientes a la manzana 35 del Fraccionamiento Solidaridad de esta cabecera municipal: lotes 2 y 17, a nombre de la C. Adelina Muñoz Soto. . . En uso de la voz el primer regidor Lic. J. Marcos Rodríguez Luevano, dice: A continuación para el desahogo del **DECIMO PUNTO** del orden del día, solicito al Sindico Municipal, Profr. Jorge López López, nos de a conocer la información para las escrituraciones de los lotes correspondientes a la manzana 35 del Fraccionamiento Solidaridad de esta Cabecera Municipal. En uso de la voz el Sindico Municipal Jorge López López dice: compañeros presento para su análisis y en su caso aprobación para las escrituraciones de los siguientes lotes correspondientes a la manzana 35 del Fraccionamiento Solidaridad de esta cabecera municipal: lotes 2

Lic. Carmen Gabriela Martínez Pérez

NOTARIA PUBLICA No. 24

AGUASCALIENTES, AGS.

220961360



LICARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTESAGS
y 17 a nombre de la C. Adelina Muñoz Soto. . . En uso de la palabra el Lic. Sergio Luis Ramírez Ruiz, dice: Señor Primer Regidor se le informa que es aprobado el asunto en cuestión es aprobado por unanimidad con diez votos a favor de los presentes. En uso de la voz el primer regidor J. Marcos Rodríguez Luevano, dice: Aprobado el asunto que nos ocupa, se ordena a la Secretaria del H. Ayuntamiento remita el acuerdo tomado por este Honorable Cabildo la Sindicalla Municipal y al Depto. Jurídico.

--- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes: ---

CLAUSULAS

LICARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTESAGS
- - - PRIMERA.- El "H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES" representado por el Presidente Municipal, el Profesor UBALDO TREVIÑO SOLEDAD, el Primer Sindico, el Profesor JORGE LOPEZ LOPEZ y el Secretario del H. Ayuntamiento, el Licenciado SERGIO LUIS RAMIREZ RUIZ, da en calidad de PERMUTA a la señora ADELINA MUÑOZ SOTO, los siguientes predios: ---

LICARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTESAGS
- - - A) Fracción del Lote número UNO de la manzana número TREINTA Y CINCO del Fraccionamiento SOLIDARIDAD, del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, identificado en la subdivisión como LOTE NUMERO DOS, con una superficie de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en siete metros cuarenta y ocho centímetros, linda con calle J. Jesús Castorena Ramos; AL SUR, en siete metros cuarenta y ocho centímetros, linda con resto del predio; AL ORIENTE, en veinte metros, linda con lote tres de la subdivisión; AL PONIENTE, en veinte metros, linda con lote uno de la subdivisión: ---

LICARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTESAGS
- - - B) Fracción del Lote número UNO, de la manzana numero TREINTA Y CINCO del Fraccionamiento SOLIDARIDAD, del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, identificado en la subdivisión como LOTE NUMERO DIECISIETE, con una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en seis metros, linda con calle J. Jesús Castorena Ramos; AL SUR, en seis metros, linda con resto del predio; AL ORIENTE, en veinte metros, linda con lote dieciocho de la subdivisión; AL PONIENTE, en veinte metros, linda con lote dieciséis de la subdivisión: ---

LICARMENGABRIELAMARTINEZPEREZNOTARIAPUBLICANO24AGUASCALIENTESAGS
- - - ALINEAMIENTO.- Se obtuvo de la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes, Solicitud de Constancia de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento, número 054/2004 de fecha trece de febrero del dos mil seis, y Subdivisión número 04/1/2007, de fecha siete de junio del dos mil siete. ---

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD

Cotejado

--- Los inmueble antes descritos lo adquirió el permutante por donación hecha a su favor por el Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes, según escritura pública número doce mil setenta y tres, volumen número ciento cincuenta y nueve, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, levantada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Jiménez Duran, Notario Público número Cuatro de los del Estado, entre otros inmuebles, el lote número **UNO**, de la Manzana **TREINTA Y CINCO**, del Fraccionamiento Solidaridad, del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, con una superficie de **OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**, en ciento noventa y tres metros diez centímetros, con calle J. Jesús Castorena R.; **AL SUR**, en doscientos tres metros sesenta y diez centímetros, con calle J. Encarnación Espanza; **AL ESTE**, en cuarenta y cuatro metros diez centímetros con Avenida Adolfo López Mateos; **AL OESTE**, en cuarenta y dos metros, con calle Manuel de Velasco.-----

--- **REGISTRO**.- Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número **setenta y seis**, Libro **cincuenta y cuatro**, Sección Primera del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete.-----

--- **SEGUNDA**.- La señora **ADELINA MUÑOZ SOTO** da en calidad de **PERMUTA** al "**H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES**" representado por el Presidente Municipal, el Profesor **UBALDO TREVIÑO SOLEDAD**, el Primer Síndico, el Profesor **JORGE LOPEZ LOPEZ** y el Secretario del H. Ayuntamiento, el Licenciado **SERGIO LUIS RAMIREZ RUIZ**, el predio identificado en la subdivisión como **PREDIO UNO**, ubicado en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, con una superficie de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias.-----

--- **AL NORTE**, en siete metros setenta centímetros, y linda con el señor Asunción Muñoz.-----

--- **AL SUR**, en diecisiete metros, con calle Allende.-----

--- **AL ORIENTE**, en veintiocho metros cuarenta y cuatro centímetros; once metros once centímetros, y cero punto cuarenta y dos centímetros, lindando en estos puntos con Padilla C. Ma. Trinidad.-----

--- **AL PONIENTE**, en veintinueve metros, y linda con Guadalupe Velarde.-----

----- **ANTECEDENTES DE PROPIEDAD** -----

--- El predio antes descrito lo adquirió la permutante por Adjudicación Hereditaria a bienes de la señora Juana Muñoz Luevano, según escritura pública número dieciocho mil seiscientos ochenta y seis, volumen número trescientos diez, de fecha trece de noviembre del dos mil siete, levantada ante la fe de la suscrita Notaria Pública número Veinticuatro de las del Estado.-----

--- **REGISTRO**.- El inmueble antes descrito se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público

--- El Licenciado **SERGIO LUIS RAMIREZ RUIZ**, haber nacido el veintitres de julio de mil novecientos setenta y uno, casado, mexicano, originario del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, servidor público, con domicilio en calle Hidalgo número veinte de la Zona Centro, en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, quien se identifica con su credencial de elector folio número 0000000386682.-----

--- La señora **ADELINA MUÑOZ SOTO**, haber nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, casada, mexicana, originaria de Rincón de Romos, Aguascalientes, ocupación empleada Estatal, con domicilio en la calle Libertad Norte, número doscientos dos, Zona Centro, en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, quien se identifica con su credencial de elector número de folio 00383119.-----

--- III.- Que con relación al Impuesto Sobre la Renta, manifestaron los comparecientes, bajo protesta de decir verdad los que lo causan que se encuentran al corriente en su pago sin justificarlo de inmediato.-----

--- IV.- Que les lei íntegramente esta escritura a sus otorgantes, explicándoles el valor y la fuerza legal de su contenido y que conforme con ella, la ratificaron y firmaron ante la Notaria actuante que da fé, el día de su fecha. **DOY FE**.- Cuatro Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Mi firma y sello de autorizar.-----

AUTORIZACION-----

--- Autorizo definitivamente la presente escritura, cubiertos que fueron los requisitos legales.- **DOY FE**.- Aguascalientes, Ags., a los trece días del mes de diciembre del dos mil diez.- Mi firma y sello de autorizar.-----

DOCUMENTOS DEL APENDICE-----

--- **AL MUNICIPIO**.- Tres Traslados de Dominio EXENTOS, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda y Capitulo II de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, dictaminados el día trece de diciembre del dos mil diez.-----

EXPEDICION-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA EL "H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES" EN SU CARACTER DE PERMUTANTE, VA EN SEIS PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- **DOY FE**.- AGUASCALIENTES, AGS., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-----

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

REGISTRADO bajo el número 32 a
fojas 247 del Libro Núm. 173 de la Sección

del Municipio de Rincon de Romos

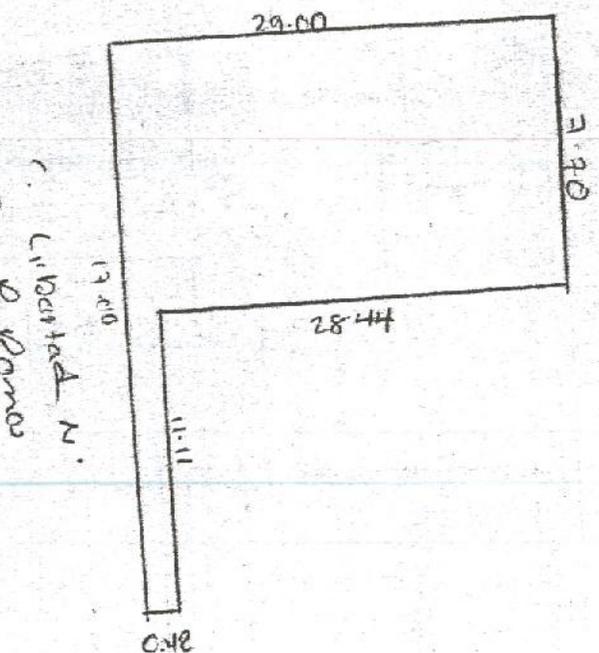
Derechos pagados \$ 402

según boleta número 015578

Aguascalientes, 28 de AGO del 2011

El Director





C. Libertad N.
 2.º P. Romos

S.T. 240 26



Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles previsto en los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda y Cap. II de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., cubierto por el Bacheo Oficial No. EXCANTO por acuerdo del C. Tesorero Municipal.

Rincón de Romos, Ags. 13 de Diciembre de 2010

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Catastro del Estado, la manifestación del inmueble referido en este documento ha sido registrada ante la Dirección General de Catastro

FECHA 12 MAR 2009